

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 039

Fecha: 09/03/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160031400	Ejecutivo	LUZ STELLA MACHADO SANCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto ordena correr traslado SUST.100-CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN ADICIONAL DEL CRÈDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÈRMINO DE 3 DÌAS A LA PARFTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G .DEL P.	08/03/2018	1	Ver.
27001310500120160032600	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA UAPI CORDOBA	JHOANATAN MARMOLEJO CABRERA-REP - FEDERACION DE ASOCIACIONES DA CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO	Auto señala agencias en derecho INTERL.235-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS, SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO	08/03/2018	1	Ver.
27001310500120170008400	Ordinario	SERBERIANO FORASTERO ISARAMA	UNISANAR	Auto aprueba liquidaciòn INTERL.237-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LO CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTIÒN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	08/03/2018	1	Ver.
27001310500120170014000	Ordinario	EVARISTO PALACIOS PALACIOS	CONSORCIO MALLA VIAL Y OTROS	Auto obedézcase y cúmplase INTERL.236OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA INTERLOCUTORIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2018, CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PRESENTE PROCESO, TAL COMO LO DISPUSO EL H .TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADOD JUDICIAL DEL CONSORCIO CHOCÒ PACIFICO DEL CONSORCIO MALLA VIAL , EN LOS TÈRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA , TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENETE AL DEMANDADO CONSORCIO MALLA VIAL, DE TODAS LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS EN EL PRESENTE PROCESO, INCLUSIVE EL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	08/03/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170015900	Ordinario	YELINETH MORENO PALACIOS	JAVIER DE JESUS VACCA PALACIO	Auto reconoce personería INTERL.233-RECONOCER PERSONEÍA SUFICIENTE AL DOCTOR MARCO ANTONIO CUBILLOS GAMBOA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUÉ EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO JAVIER DE JESUS VACCA PALACIOS, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÉL CONFERIDO,, NEGAR POR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EN EL SENTIDO DE CITAR A LOS SEÑORES YALIBETH LOZANO ACEVEDO,F REYCER QUIÑONES, NEGAR CITACIÓN DE LA SEÑORA STELLA TORRES, QUE HACE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA , REITERAR AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO EL OFICIO 1039 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.	08/03/2018	1	Ver.
27001310500120180004000	Ordinario	LUISA ESTHER LAVERDE CASTILLO	UNISANAR	Auto rechaza demanda INTERL.,234-RECHAZAR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR LUISA ESTER LAVERDE CASTILLO CONTRA UNISANAR IPS, EJECUTORIADO ESTE AUTO, POR SECRETARÍA HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL DEMANDANTE, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE	08/03/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 09/03/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO